



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0153-2019/MDV-ALC

Ventanilla, 21 de enero de 2019

### EL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA

#### CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al numeral 17 del artículo N° 20 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, es atribución del Alcalde designar y cesar al gerente municipal y, a propuesta de este, a los demás funcionarios de confianza;

Que, la Ley N° 27806 – Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, modificada por la Ley 27927, establece en el artículo 5° que las entidades públicas deben identificar al funcionario responsable de la elaboración de los portales de internet;

Que, es necesario designar al Funcionario responsable del Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de Ventanilla en virtud de la Ley N° 27806 – Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública;

Estando a lo expuesto y de conformidad con las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972.

#### RESUELVE:

**ARTÍCULO 1.- DESIGNAR** al señor **GONZALO MIGUEL GONZALES GARCIA**, Gerente de Tecnología de la Información y Telecomunicación como responsable del Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de Ventanilla, [www.muniventanilla.gob.pe](http://www.muniventanilla.gob.pe), a quien se le encargará el manejo y actualización permanente del mismo conforme a lo establecido en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y demás normas complementarias.

**ARTÍCULO 2.- DISPONER** que todas las unidades orgánicas remitan al funcionario designado la información que requiera ser publicada en el Portal Institucional, dentro de los plazos correspondientes.

**ARTÍCULO 3.- ENCARGAR** a la Secretaría General y Asesoría Jurídica la notificación de la presente Resolución al interesado y a las diferentes unidades orgánicas de esta Municipalidad.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA

PEDRO SPADARO PHILIPPS  
ALCALDE

